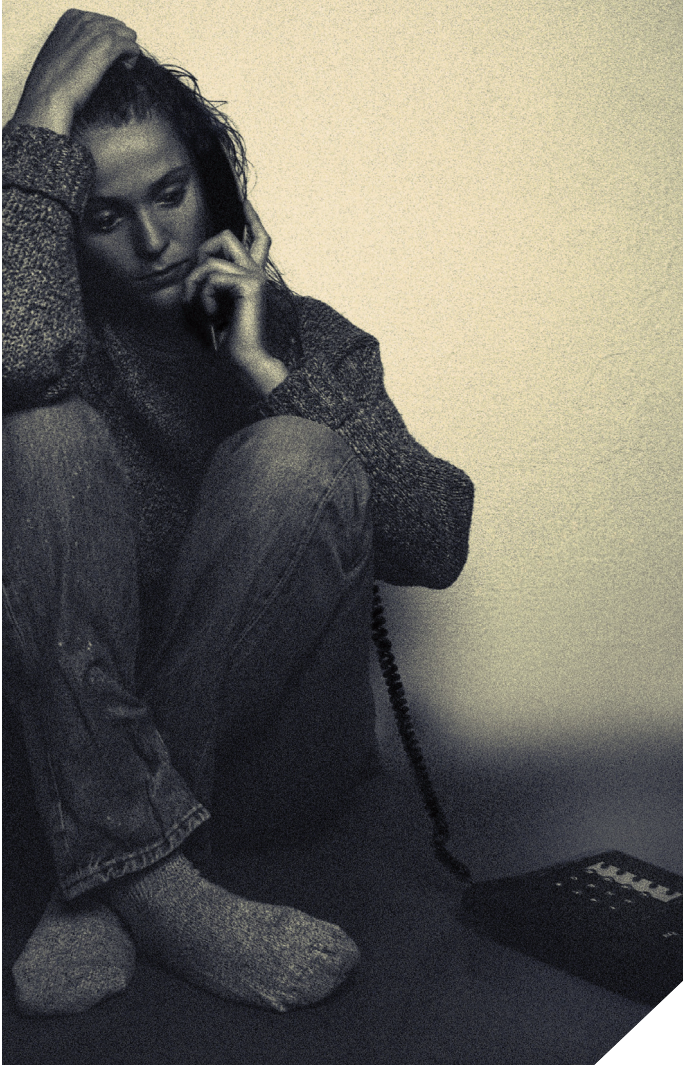


Diputación Provincial de Zaragoza  
Área de Bienestar Social y Desarrollo.  
Plaza de España, 2, 2ª planta  
50071 Zaragoza  
Teléfono: 976 288 843 y 976 288 923  
Fax: 976 288 921

## Teleasistencia Móvil para Mujeres Víctimas de Violencia de Género



## Descripción



**Con el fin de prestar un nuevo servicio a la ciudadanía, la Diputación Provincial de Zaragoza se ha adherido al Programa de Teleasistencia Móvil para Mujeres Víctimas de Violencia de Género desarrollado a través de un convenio entre IMSERSO y FEMP, gracias al cual, de manera gratuita y con la tecnología adecuada, ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género que cuenten con una orden de protección y residan en cualquier municipio de la provincia, excluida la capital y Calatayud, atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en el que se encuentren**

## Requisitos de acceso y duración del Servicio



Podrán ser usuarias del Servicio las mujeres víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes requisitos:

- > No convivir con la persona o personas que les han sometido a maltrato
- > Que cuenten con orden de protección, siempre que el Juzgado emisor no considere contraproducente este Servicio para la seguridad de la persona usuaria.

## Incorporación al Servicio



Las personas que cumplan los requisitos de acceso podrán solicitar la incorporación al Servicio de Teleasistencia Móvil para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género en los Centros de Servicios Sociales que les correspondan por domicilio. A la solicitud se adjuntará fotocopia, debidamente compulsada, de la orden de protección.

## El Servicio cesará cuando



- > Deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso
- > Así lo determinen, mediante resolución motivada, los servicios sociales que hayan instado la incorporación de la persona usuaria al Servicio.
- > Así lo solicite la persona usuaria

**La Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo de Junta de Gobierno de 6 de mayo de 2005, decide su adhesión al Programa de Teleasistencia Móvil para las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género firmado entre IMSERSO y FEMP.**